



**SOLICITUD DE COTIZACION Nro: 000082**

**UNIDAD EJECUTORA :** 001 -Universidad Nacional De Arte Diego Quispe Tito Del Cusco

**NRO. IDENTIFICACION :** 001693

**Razón Social:**

**Dirección:**

**R.U.C.**

**Teléfono:**

**Fax:**

**Pedido:** 000089, 000090

**Concepto:** ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS

\*ESTA SOLICITUD DE COTIZACION INCLUYE 02 PEDIDOS DE BIENES

\*SE ADJUNTA 02 ESPECIFICACIONES TECNICAS

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3.00	UNIDAD	AMBIENTADOR EN SPRAY X 240 mL		
300.00	UNIDAD	BOLSA DE POLIETILENO 2.5 µm X 95 cm X 1.10 m COLOR NEGRO		
1.00	UNIDAD	DETERGENTE EN POLVO X 1.5 kg		
7.00	UNIDAD	TACHO DE PLÁSTICO CON PEDAL 5 L APROX.		
40.00	UNIDAD	PAPEL HIGIENICO (ROLLO PERSONAL) DOBLE HOJA BLANCO		
			<b>TOTAL</b>	

**Condiciones de compra y/o servicio:**

Forma de pago:

Garantía:

Plazo de entrega en Nro Dias / Ejecución del servicio:

Tipo de moneda:

Validez de la cotización:

Indicar marca de procedencia:

Tipo de cambio:

Atentamente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE  
"DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO"  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO  
*Mgt. Guiler Acuña Román*  
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

\_\_\_\_\_  
Firma y Sello Del Proveedor

**FORMATO N°06**

**DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES.  
UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO.

Presente.-

El que suscribe

Identificado con RUC N°.....N° de teléfono  
celular.....

**DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

1. No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como de respetar el principio de legalidad.
2. No tengo impedimento de contratar con el Estado.
3. No tengo impedimento por vinculo de parentesco hasta segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad, con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el Art. 11° de la Ley de Contrataciones del Estado.
4. Cuento y acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los Especificaciones Técnicas, Términos de referencia de la presente contratación.
5. De ser seleccionado para la contratación; me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago correspondiente.
6. Me someto a las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado; Ley 30225 y su Reglamento; así como la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N°27444, cuando corresponda.
7. En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria; la aplicación de la penalidad de acuerdo a lo establecido en el Art.162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; y de acuerdo a la Directiva Interna de compras menores o iguales a 8 UIT.
8. No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de la contratación, al que me presento.
9. De ser seleccionado para efectuar la presente contratación, autorizo a la Universidad Nacional Diego Quispe Tito, para efectos que pueda notificar al correo electrónico .....o a mi domicilio sito en .....
10. Referente a mi cuenta interbancaria CCI y detracción; declaro que se encuentran activas; validas; asociadas a mi RUC, caso omiso lo indicado líneas antes; será de mi entera responsabilidad el retraso en de mis pagos correspondientes.

Ciudad :.....

.....  
Firma y sello del Proveedor

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N° ....., y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UNADQTC.

NO	SI
----	----

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

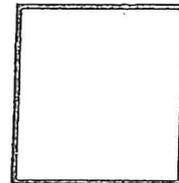
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....

(Firma)

DNI: .....



Huella digital  
(índice derecho)



**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Señores

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las Especificaciones Técnicas y demás documentos, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el proveedor que suscribe ofrece el bien .....  
cumpliendo con los requerimientos técnicos mínimos solicitados (medidas, cantidades, peso, entre otros) en el alcance del servicio de las Especificaciones técnicas.

Denominación o Razón Social:			Numero de RUC:	
Persona de contacto:			E-mail:	
Teléfono Fijo:		Celular:	Otros:	
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no válida la cotización.				

Cusco, ..... de ..... del 2025

.....  
**Representante legal**



FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Fecha:.....

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

Asunto: Autorización de Abono directo en  
cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):.....
- RUC: .....
- Entidad Bancaria: .....
- Número de Cuenta: .....
- Código CCI: .....
- Cuenta de Detracción N°: .....

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente; quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....  
Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda



## Especificaciones Técnicas de Requerimiento de Bienes.

<b>Unidad Orgánica</b>	DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
<b>Meta Presupuestaria</b>	0031
<b>Actividad del POI</b>	AOI00169300423 BRINDAR EL SERVICIO DE SALUD AOI00169300425 BRINDAR EL SERVICIO PSICOPEDAGOGICO
<b>Denominación de la Contratación</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR.

**1 Finalidad Pública**

La finalidad del requerimiento de material para aseo, limpieza y tocador garantizará que la atención del Servicio de Salud y del Servicio Psicopedagógico brinde atención dentro de los estándares de salubridad.

**2 Antecedentes**

La Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco brinda atención a través del Servicio de Salud y el Servicio Psicopedagógico, las atenciones requieren materiales para sus procedimientos de atención y para la correcta eliminación de residuos contaminados.

**3 Objetivos de la Contratación****3.1. Objetivo General:**

La contratación de los servicios de una persona natural o jurídica, que provee materiales para aseo, limpieza y tocador, tiene como objetivo garantizar que la Dirección de Bienestar Universitario a través de sus servicios de Salud y Psicopedagógico cuenten con los materiales necesarios para el desarrollo de sus actividades y funciones.

**3.2. Objetivo Específico:**

- Garantizar la Atención del Servicio de Salud y el Servicio Psicopedagógico dentro de los estándares de salubridad.
- Mejorar la optimización del trabajo mediante la adquisición de materiales para aseo, limpieza y tocador.




**4 Alcances y descripción de los bienes a contratar**
**4.1. Características Técnicas y condiciones de los bienes a contratar**
**Actividad operativa: BRINDAR EL SERVICIO DE SALUD**

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de media
1	AMBIENTADOR EN SPRAY x 240 ml	03	UNIDAD
2	DETERGENTE EN POLVO x 1.5 Kg.	01	UNIDAD
3	BOLSA DE POLIETILENO 2,5um x 95 cm x 1.10m COLOR NEGRO	300	UNIDAD
4	TACHO DE PLÁSTICO CON PEDAL 5 L. APROX.	06	UNIDAD

**Actividad operativa: BRINDAR EL SERVICIO PSICOPEDAGOGICO**

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de media
1	PAPEL HIGIÉNICO (ROLLO PERSONAL) DOBLE HOJA BLANCO	40	UNIDAD
2	TACHO DE PLÁSTICO CON PEDAL 5 L. APROX.	01	UNIDAD

**5 Garantía Comercial (De Corresponder)**

No corresponde

**6 Muestras (De Corresponder)**

No corresponde

**7 Prestaciones Accesorias (De Corresponder)**

No corresponde

**8 Requisitos mínimos del Proveedor**

- Ser Personal natural o jurídica dedicada al objeto de contratación.
- No estar impedido ni sancionado para contratar con el Estado.
- Contar con ficha RUC vigente afín al rubro en la actividad objeto de contratación.
- Contar con RNP Vigente.
- Contar con CCI Activo.

**9 Lugar y Plazo de Entrega de los Bienes**

**9.1. Lugar:** Almacén Central de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, dirección calle Marques N° 271 – Distrito de Cusco – Provincia de Cusco – Región Cusco.

**9.2. Plazo:** El plazo de entrega de los bienes será de cinco (05) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

**10 Conformidad**

La conformidad de la entrega será otorgada por el responsable de la dirección de Bienestar Universitario.





## 11 Forma y Condiciones de Pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un único pago dentro de los 10 días calendarios siguientes de otorgado la conformidad, en concordancia con el numeral 171.1 de artículo 171° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Guía de Remisión del Transportista u Contratista según corresponda.
- Comprobante de pago.
- Demás documentos que forman parte del expediente de contratación.

## 12 Penalidades

### Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías en general y ejecución de obras:  $F = 0.40$ .
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
  - a.1) Para bienes, servicios y consultorías en general:  $F = 0.25$ .
  - a.2) Para obras:  $F = 0.15$ .

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

Conforme a la Ley de Contrataciones de Estado y su Reglamento – LEY N°30225.

## 13 Otras Penalidades (De Corresponder)

No corresponde

## 14 Clausula Anticorrupción

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrante de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de





Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al presente servicio.

Asimismo el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la orden de servicio y/o contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, el contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en estas cláusulas, durante la ejecución contractual, da el derecho a la Entidad correspondiente a resolver automáticamente y de pleno derecho el contrato, bastando para tal efecto que la Entidad remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE  
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO  
*[Handwritten Signature]*  
Mg. John A. Lasteros Holgado  
VICE PRESIDENTE ACADÉMICO

Firma del responsable de la Unidad Orgánica